

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

SRES. ASISTENTES:

En Cerezo de Río Tirón, a doce de septiembre de dos mil veintitrés.

SR. ALCALDE:

D. Raúl Sobrino Garrido

Siendo las 18 horas y 45 minutos del día de la fecha, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen relacionados al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, en primera convocatoria.

SRS. CONCEJALES

Dña. Paulina López Agüero

D. Eduardo José Riaño Miera

D. Diego Irazábal Riaño

D. Fco. Javier Fernández Riaño

D. Felipe de Burgos Alfigeme

D. Roberto Gayangos del Val

Comprobada la existencia de quórum suficiente para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día en la forma que sigue.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Dña. Cristina Grande Pereiro

1.º) Aprobación si procede del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de junio de 2023.

Dada cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 27 de junio de 2023, de la cual se remitió copia a los señores concejales con la convocatoria de la presente y por unanimidad de todos los presentes, siete de los siete miembros que forman la corporación lo que supone unanimidad, se **ACUERDA** aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal en fecha 27 de junio de 2023, a tenor de lo que dispone el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.º) Inicio del expediente de revisión de oficio de acto administrativo.

Se da cuenta de los escritos recibidos con fecha 23 de junio y 17 de julio de 2023 registrados de entrada en este ayuntamiento con los números RC-552 y RC-615 respectivamente en los que la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, a través de la sección de Régimen Local al amparo del control de la legalidad que le confieren los art. 56,64,65 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, advierte acerca de la naturaleza del acuerdo relativo a las dietas e indemnizaciones a percibir por el Alcalde y concejales del Ayuntamiento, que adolece de vicio de nulidad y en consecuencia proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 47.1.e) y 106 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a la declaración de nulidad de este.

Previa deliberación se somete el punto a votación y por unanimidad de los miembros de la corporación se acuerda:

Atender el requerimiento realizado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, a través de la sección de Régimen Local y por tanto anular el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2023 relativo a las dietas e indemnizaciones a percibir por el Alcalde y concejales del Ayuntamiento, por adolecer de vicio de nulidad y en consecuencia proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 47.1.e) y 106 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Así mismo iniciar el procedimiento para la revisión de oficio de dicho acto administrativo, para declarar su nulidad de pleno derecho conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, anulando igualmente todos los posibles actos y acuerdos que hubieran derivado del anterior acuerdo.

3.º) Informe de la cuenta general 2022.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que,

PRIMERO: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

TERCERO: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRON del ejercicio 2022, que arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	841.984,27	626.908,20		215.076,07
b) Operaciones de capital	87.941,22	339.556,62		-251.615,40
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	929.925,49	966.464,82		-36.539,33
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	929.925,49	966.464,82		-36.539,33
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos			264.169,09	



generales		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	77.770,12	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	77.100,92	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	264.838,29	264.838,29
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		228.298,96

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.409.326,28
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		82.294,44
430	- (+) del Presupuesto corriente	37.509,61	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	42.927,31	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.857,52	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		58.484,75
400	- (+) del Presupuesto corriente	11.403,04	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	29,40	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	47.052,31	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.433.135,97
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		21.369,80
	III. Exceso de financiación afectada		77.100,92
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.334.665,25

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Consejo de Cuentas de la Junta de Castilla y León.

4º) Aprobación de la Memoria Valorada para la pavimentación de la calleja adyacente al CEIP Virgen de la Antigua de la localidad incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Expte. 123/2022.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2023, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 76 de fecha 21-04-2023 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:



- Pavimentación calleja. Mejora de la accesibilidad al CEIP Virgen de la Antigua 23.271,10.-€

VISTO que con fecha 21 de abril se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 405/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	4.654,22 €
Diputación	<u>18.616,88 €</u>
Total presupuesto	23.271,10 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para mejora de accesibilidad del Colegio en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 23.271,10-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de los asistentes, siete de los siete miembros que legalmente componen la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para mejora de accesibilidad del Colegio en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 23.271,10-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

5º) Aprobación de la Memoria Valorada para la renovación de redes de Calle Jarama de la localidad, obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Expte. 123/2022.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2023, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 76 de fecha 21-04-2023 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Renovación de redes de Calle Jarama en Cerezo de Río Tirón 38.412,37.-€



VISTO que con fecha 21 de abril se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 774/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:

Municipio	7.682,47 €
Diputación	<u>30.729,90 €</u>
Total presupuesto	38.412,37 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para mejora de accesibilidad del Colegio en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 40.998,88-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de todos los miembros de la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para mejora de accesibilidad del Colegio en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 40.998,88-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

6º) Aprobación de la Memoria Valorada para la reforma de vestuarios del campo de fútbol municipal de Cerezo de Río Tirón, obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Expte. 123/2022.

VISTO que el pleno de la Diputación Provincial de Burgos en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2023, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2023, según listados de beneficiarios y subvenciones publicados en el B.O.P. núm. 76 de fecha 21-04-2023 y en el que aparece la inclusión de la siguiente obra solicitada por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón:

- Reforma de vestuarios del campo de fútbol municipal 40.998,88.-€

VISTO que con fecha 21 de abril se notificó a este Ayuntamiento por parte del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la inclusión de dicha obra con el N.º 122/0 y conforme a siguiente cuadro de financiación:



Municipio	8.199,78 €
Diputación	<u>32.799,10 €</u>
Total presupuesto	40.998,88 €

VISTO que existe crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica en la aplicación presupuestaria 1532.61900 para financiar el gasto.

VISTO el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para reforma de vestuarios del campo de fútbol municipal en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 40.998,88-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

Debatido el asunto y apreciada por la Corporación Municipal la necesidad de proceder a la ejecución de dichas obras, por unanimidad de todos los miembros de la corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el documento técnico titulado “**Memoria Valorada para reforma de vestuarios del campo de fútbol municipal en Cerezo de Río Tirón**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 40.998,88-€uros redactada por el Arquitecto D. Javier González Ágreda.

SEGUNDO. - Someter dicha Memoria al trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las reclamaciones y alegaciones que los interesados, en su caso, estimen convenientes.

TERCERO. - Aprobar expresamente la ejecución de dichas obras por considerar que las mismas son necesarias para la adecuada prestación de los servicios básicos en el municipio.

7º) Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. alcalde de los Decretos de la alcaldía y pagos de facturas realizados desde el último pleno.

N.º DECRETO	FECHA	DESCRIPCIÓN
26/2023	28/04/2023	Concesión de licencia de obra para nuevas infraestructuras telefónicas. Instalación de una riostra en las cercanías de la C/ Glera de los Cellos.
27/2023	02/05/2023	Adjudicación obra “Ocultación contenedores” Fondo Cohesión Local 2022.
28/2023	09/05/2023	Declaración de procedimiento desierto para la adjudicación del contrato de servicios para la explotación de bar y gestión de las piscinas.
29/2023	09/05/2023	Aprobación expediente de contratación procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de explotación de bar/gestión de las piscinas municipales.
30/2023	16/05/2023	Autorización de uso de postes de alumbrado público a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. para cables de fibra óptica de MásMovil
31/2023	16/05/2023	Acudir a la concesión de subvenciones para “la realización de actividades deportivas y contratación de monitores y entrenadores” 2023
32/2023	19/05/2023	Adjudicación del contrato de servicios para la gestión de las piscinas municipales y explotación del bar 2023



33/2023	23/05/2023	Contrato privado de prestación de servicios para festividad del convento 2023.
34/2023	25/05/2023	Concesión ayuda social como personal de este ayuntamiento a Dña. M.ª Carmen Riaño Riaño.
35/2023	08/06/2023	Convocatoria sesión de pleno extraordinaria 14-06-2023
36/2023	13/06/2023	Convocatoria de la sesión constitutiva de la nueva corporación municipal
37/2023	17/06/2023	Convocatoria sesión extraordinaria pleno del 21/06/2023
38/2023	19/06/2023	Nombramiento de tenientes de alcalde: resolución de alcaldía de nombramiento y delegación de funciones.
39/2023	21/06/2023	Convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación el día 27/07/2023.
40/2023	22/06/2023	Delegación en Dña. Paulina López agüero, 1º teniente de alcalde de las funciones de la alcaldía, desde el día 22 de junio al 4 de julio 2023 por ausencia del municipio
41/2023	04/07/2023	Contrato menor de prestación de servicios de turismo activo los días 27 y 28 agosto Cierzo Flight
42/2023	14/07/2023	Declaración de procedimiento desierto para la adjudicación del contrato de obras de reparación, conservación y mejora en el CEIP Virgen de la Antigua
43/2023	21/07/2023	Concesión ayuda económica para actividades deportiva al Club Ciclista Asaltapuertos
44/2023	26/07/2023	Contrato menor para la elaboración del catálogo de bienes integrantes del patrimonio arqueológico afectado y las normas necesarias para su protección de cerezo de río tirón
45/2023	27/07/2023	Contrato menor del obras de reparación, conservación y mejora del CEIP Virgen de la Antigua
46/2023	27/07/2023	Adjudicación directa del contrato menor de obra de "Consolidación de terreno de cimentación y del suelo bajo la pavimentación" de la Calle Cantarranas 2-5-7
47/2023	01/08/2023	Adjudicación directa del contrato menor de servicios para la "Redacción Del Plan De Ordenación Cinegético Del Coto De Caza Mayor Y Menor BU-10.136"
48/2023	14/08/2023	Aprobación de pagos y facturas.
49/2023	17/08/2023	Adjudicación del contrato privado de prestación de servicios para las actuaciones a celebrar durante las fiestas patronales del municipio el 24-25-26 y 27 de agosto de 2023
50/2023	06/09/2023	Convocatoria de pleno, sesión ordinaria el día 12/09/2023

RESOLUCIONES:

05/2023	04/05/2023	Declaración de ruina inminente CL. Pez 9 Cerezo de Río Tirón.
06/2023	14/07/2023	Declaración de ruina inminente inmuebles sitios en C/ Cid N.º 10 y 12.
07/2023	31/08/2023	Autorización de horas extraordinarias a D. Diego López Basualdo y D. José López Pereira, personal laboral de este Ayuntamiento, por servicios prestados durante las fiestas patronales.



PAGOS DE FACTURAS:

Se da cuenta a continuación de la siguiente relación de Pagos y Facturas, correspondiente a los meses de febrero a agosto del ejercicio 2023, propuesta por la Alcaldía y con toma de razón de la Intervención Municipal, aprobando la misma por su importe total.

Fecha Pago	Concepto	Importe
07/02/2023	Panadería Ortiz Fact. N.º 272/2023 Roscones Premio Luces Y Reyes	84,00€
07/02/2023	Viveros Arlequín S.L. Fact. N.º J-18	661,87€
13/02/2023	Saneamientos Gozalo. Fact. N.º 193215	84,88€
14/02/2023	El Alfar Art-Terra S.L. 50% Presupuesto Estatua Minera	16.637,5€
20/02/2023	Damián González Diez Fact. N.º 1/2023	1.591,87€
22/02/2023	Damián González Diez Fact. N.º 2/2023	689,00€
22/02/2023	Silmar Servicios Equipamientos Urb. SLU Fact. N.º 2/2023	10.457,11€
02/03/2023	Carpintería Y Montajes Gorez S.L. Fact. N.º 23/001	175,45€
02/03/2023	Urbacyl G2 S.L.P Fact. N.º 2023-029	968,00€
02/03/2023	Ultramarino M.ª A. Vitelia Reizabal Gutiérrez Fact. N.º 1/2023	245,10€
02/03/2023	Talleres Stop (Antonio J. Serrano) Fact. N.º 43 Arreglo De Dumper	220,58€
02/03/2023	Exclusivas Pilasan S.L. Fact. N.º 48/23	220,53€
03/03/2023	Campomar Suministros Fact. N.º 2300352	295,12€
03/03/2023	Excavaciones Pérez Espinosa SI Fact. N.º C23-28 Y M23-35	676,09€
13/03/2023	Mini Excavaciones Loma S.L Fact. N.º B/1	42.773,50€
13/03/2023	Carnicería Inma (M.ª Concepción Corral) Fact. N.º 2-23	42,25€
22/03/2023	Innovacion Wellness Lab S.L. (Simbiotia) Fact. N.º 230053	491,87€
28/03/2023	Construcciones San Garcia (Manuel Sáez Lopez) Fact. N.º 01/2023	2.441,78€
28/03/2023	Oscar Caño Contreras Fact. N.º 1/2023	822,80€
28/03/2023	Luis Marcos Barbero Santamaria Caza 1º Trim. 2023	2.250,60€
04/04/2023	Saneamientos Gozalo. Fact. N.º 194843	339,73€
04/04/2023	José María Castilla Marañón Proced. Abreviado 45/2021	636,00€
05/04/2023	Ana Bella Metola Pozo Fact. N.º 1/23 Restauración Paso	2.112,58€
05/04/2023	Miren Argiñe Zabalaandicoechea Puente Fact. N.º 1/23	2112,58€
11/04/2023	Estudios Y Proyectos S.L. Fact. N.º 31 Y 31	1.854,83€
11/04/2023	Excavaciones Pérez Espinosa S.l. Fact. C23-59 Y M23-63	871,51€
11/04/2023	Urbacyl G2 S.L.P. Fact. 2023-048 Y 2023-051	3.484,8€
18/04/2023	Metalúrgica Andaluza De Alquileres (Mamsa)	115,26€
18/04/2023	Comercial RS (Rafael Santiuste González) Fact. 6368	183,68€
18/04/2023	Pago Dietas Y Gastos De Locomoción Fco. Javier Fernández	258,00€
18/04/2023	Pago Dietas Y Gastos De Locomoción Diego Irazábal Riaño	258,00€
18/04/2023	Pago Dietas Y Gastos De Locomoción Paulina Lopez	258,00€
28/04/2023	Riaño Torres José M.ª Y Otros S.C. Fact. 378/F Y 431/F	10.282,30€
28/04/2023	Herrería La Bureba Sergio Heras Fact. 23/045 Barandillas Glera	3039,52€
02/05/2023	Estudios Y Proyectos S.L. Fact. 45/23	1.326,41€
02/05/2023	Campomar Suministros Fact. 2300885	72,88 €
09/05/2023	Aspamibur Fact. Fact. N.º 37 Encuadernación Libros Decretos	45,00€
17/05/2023	Excavaciones Pérez Espinosa S.l. Fact. M23-97 Y C23-92	816,29€
17/05/2023	Comercial Latorre Fact. 9-2023031	425,44€



19/05/2023	Suministros Moncayo Fact. S/231421	133,57€
26/05/2023	Estudios Y Proyectos S.L Fact. 53/23	90,60€
26/05/2023	Comercial RS (Rafael Santiuste González) Fact. 6422 Productos Limpieza	78,53€
05/06/2023	Suministros Moncayo Fact. S/231249 Revisión Extintores	357,85€
08/06/2023	Excavaciones Pérez Espinosa S.I. Fact. C23-117	753,63€
14/06/2023	Exclusivas Pilasan S.L. Fact. N 165/23	142,00€
15/06/2023	Garbe Limpiezas (Fidel Pedro Garcia Ruiz) Fact 177	701,80€
15/06/2023	Mi Locura Miranda S. L. Fact 36/2023 Comida Convento 2023	3.300,00€
15/06/2023	Pibierzo S.L. Fact. 3776 Toro Fuego Convento 2023	262,09€
07/07/2023	Campomar Suministros Fact. 2301452	294,86€
07/07/2023	Excavaciones Pérez Espinosa S. L. Fact. C23-146 Y M23 159	1.454,56€
07/07/2023	Suministros Moncayo Fact. S/30528 Y S/231854	3.172,14€
12/07/2023	Campomar Suministros Fact. 2301453	14,52€
17/07/2023	Información Del Territorio Fact. 1971/2023	379,88€
17/07/2023	Agrolab Medioambiente Fact. 17526	250,83€
27/07/2023	Oztogest Deporte Ocio Y Salud S.L. Fact. Fa23-571	261,90€
27/07/2023	Oztogest Deporte Ocio Y Salud S.L Fact 23-572	538,04€
27/07/2023	Talleres Stop (Antonio J. Serrano Monzoncillo) Fact. 120	123,42€
28/07/2023	Farmacia Cerezo (M.ª Candelas Ruiz López) Fact. 68/2023	43,15€
02/08/2023	Riaño Torres José M.ª Y Otros S.C. 540, 541, 543, 515, 471, 470	4015,17€
02/08/2023	Mini Excavaciones Loma S.L. Fact. B/6 Balaustrada C/ Huertas	859,10€
02/08/2023	Artículos De Fiesta Murillo Pedido Vjuxowycg	404,53€
08/08/2023	Ab Linkenet, SL Ahuyentando Pedido 44912	198,61€
08/08/2023	Talleres Hijos De José Luis (Omar Ruiz Ibáñez) Fact. 758	1.125,54€
08/08/2023	Carnicería Rioja. Fact. 110 Marchas Verano Cultural	84,16€
16/08/2023	Agrolab Medioambiente SL Fact. 17698	250,83€
23/08/2023	Repsol Butano (Tuga Sa) Fact. 93280079722	110,52€
23/08/2023	Inkprimes (José Ignacio Del Olmo Velasco) Fact 3418	2053,55€
23/08/2023	Mini Excavaciones Loma S.L Fact B/8 Balaustrada Frontón	453,75€
23/08/2023	Mini Excavaciones Loma S.L Fact B/7 Pavimento Frontón	6.795,20€
30/08/2023	Cruz Roja Española N.º Expt 2308/08/09/00018	53,36€
30/08/2023	ACR Amigos De La Música Popular Fact 45/23 Charanga 24/08/2023	1.220€
30/08/2023	Desafío Bandas S L Fact 23095 Y 23087 Actuación Verano Cultural	1.570,58€
30/08/2023	Nafta Danza Fact 1/23	1.000€

RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Felipe De Burgos Alfageme para señalar el lamentable estado en el que se encuentra el llamado Camino de Recuercenes y que supone un grave peligro porque se está cayendo entero siendo necesario ya incluso un muro de contención.

Contesta el Sr. Alcalde que ya es conocedor de esta situación y que lo va siguiendo e incluso se ha pensado en desviar el camino para que no pasen camiones, pero que eso no es ni carretera ni calle, como mucho camino agrícola. El técnico tiene conocimiento de ello, lo ha estado viendo y de momento no parece que vaya a más. Que se tocará en su debido momento y con los previos estudios que sean necesarios.



Nuevamente toma la palabra el Sr. Concejal D. Felipe De Burgos Alfageme para señalar que en relación al tema de lo complicado que resulta todos los años la adjudicación de la explotación de la piscina de Cerezo y del bar anexo, la experiencia le dice que en Cerezo el negocio está en el bar de las piscinas y que si se reformase y se hiciera algo atractivo es muy probable que se pueda atraer alguna empresa que lo quisiera explotar.

Contesta el Sr. Alcalde que precisamente a este respecto se ha encargado ya un proyecto a los servicios técnicos del Ayuntamiento para la reforma de los vestuarios, baños y cocina nueva ampliando con el local anexo en las piscinas de Cerezo de Río Tirón.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. alcalde siendo las 19 horas y 50 minutos, de lo que como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

